



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 009-2023-MPA

Arequipa, 15 de febrero del 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 13 de febrero del 2023, el Expediente Nº 83431-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley 27680, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Carta de fecha 02 de septiembre del 2022, con número de registro 83431-2022, don Walther Espinoza Gallegos, hace llegar en calidad de donación a la Municipalidad Provincial de Arequipa, un maletín con ciento cincuenta y tres (153) CDs, que contienen fotos y videos de las principales actividades culturales organizadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, con Informe Técnico Nº 005-2022-MPA/GDS-SGEC de fecha 23 de diciembre del 2022, el Sub Gerente de Educación y Cultura, hace de conocimiento que de acuerdo al Informe Nº 000044-2022-MPA/GDS-SGEC.bce, la donación ofrecida por don Walther Espinoza Gallegos, consiste en ciento cincuenta y tres (153) CDs que contienen videos y fotografías de actividades culturales de Arequipa desde el año 1971 hasta el año 2019, valorizados en S/. 4,000 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), contribuye a la preservación de la memoria, dado que se trata de material videográfico y fotográfico que da cuenta en miles de actividades culturales desarrolladas en dicho periodo, el mismo que será entregado a la Biblioteca Pública Municipal, para ponerlo a disposición de la población para su revisión y estudio, por lo tanto, es de la opinión de aceptar la donación en mención;

Que, asimismo, con el Proveído-000570-2022-MPA/GDS de fecha 23 de diciembre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Social, es de opinión que la donación señalada en el Informe Técnico Nº 005-2022-MPA/GDS-SGEC, sea aprobada por el pleno del Concejo Municipal;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Legal Nº 02-2023-MPA/GAJ, luego de una revisión y evaluación jurídica, es de opinión que el pleno del Concejo Municipal, acepte la donación de ciento cincuenta y tres (153) CDs que contienen videos y fotografías de actividades culturales de Arequipa a favor de la Biblioteca Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa, valorizados en S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100Soles), en virtud al Informe Nº 005-2022-MPA/GDS-SGEC, emitido por la Sub Gerencia de Educación y Cultura, así como el Proveído Nº 570-2022-MPA/GDS;

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 9 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal de Arequipa y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- ACEPTAR, la **DONACIÓN** otorgada por don **WALTHER ESPINOZA GALLEGOS**, consistente en ciento cincuenta y tres (153) CDs que contienen videos y fotografías de actividades culturales de Arequipa, a favor de la Biblioteca Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa, valorizados en S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles).

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Control Patrimonial de la Sub Gerencia de Logística, el procedimiento de registro y posteriormente asigne los bienes donados a la Sub Gerencia de Educación y Cultura para su resguardo y uso en la Biblioteca Pública Municipal como material de consulta.

Artículo 3º.- EXPRESAR, el agradecimiento en nombre de la Municipalidad Provincial de Arequipa, al señor **WALTHER ESPINOZA GALLEGOS**, por la donación realizada, haciéndole de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABOG. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA
SECRETARIA GENERAL



ING. VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA